


Página 1 de 1	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-		
Fecha:	ACTA DE CIERRE CONTRATO – ORDEN DE COMPRA	
Versión: 0		

ACTA DE CIERRE DE LA ORDEN DE COMPRA No. 90104

El presente trámite se adelanta en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3., del Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL".

DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

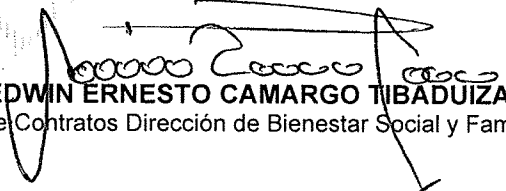
OBJETO	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR LOTE 2: AUTOMÓVIL TIPO SEDAN NO UNIFORMADO A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE No. CCE-163-III-AMP-2020.
PARTES SUSCRIBIENTES	Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional y Automayor S.A.
UNIDAD POLICIAL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	Dirección de Bienestar Social y Familia
JEFE DE LA UNIDAD POLICIAL	Coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ (E)
LIQUIDACIÓN	14 de junio de 2024
TÉRMINOS DE LA LIQUIDACIÓN	Liquidación Bilateral

NOTA 1. No se suscribieron compromisos.

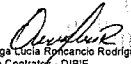
Se levanta la presente acta, con el fin de dar cierre al expediente de la Orden de Compra No. 90104, suscrita entre la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL y AUTOMAYOR S.A., constatándose que no existen compromisos a cargo de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá

13 DIC 2024


Capitán **EDWIN ERNESTO CAMARGO TIBADUIZA**
Jefe Grupo de Contratos Dirección de Bienestar Social y Familia

Elaboró:


ADS 12 Olga Lucía Roncancio Rodríguez
Analista de Contratos - DIBIE

Revisó:


Coronel Lino Sebastián Calvo Acosta Moreno
Jefe Área Logística / Financiera - DIBIE

Fecha de elaboración: 28/11/2024
Ubicación: C:\Mis documentos\actas de cierre 2024

Calle 44 50 – 51 / CAN
Teléfonos 5189559 Ext 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA